

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**PEZUELA DE LAS TORRES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del decreto de alcaldía 0364, de 24 de junio de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para concesión de libros de texto para el curso 2025-2026 en el CRA Amigos de la Paz, de Pezuela de las Torres.

BDNS (Identif.): 841996

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841996>).

1. *Beneficiarios.*—Serán destinatarios de estas ayudas las familias de los alumnos matriculados durante el curso 2025-2026 en el CRA Amigos de la Paz, de Pezuela de las Torres y que no hayan sido beneficiarios de ninguna otra ayuda para el mismo fin de otras administraciones públicas.

2. *Objeto.*—El Ayuntamiento de Pezuela de las Torres convoca ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso escolar 2025-2026, en régimen de concurrencia competitiva. Se proporcionarán aquellos libros que no están incluidos en el programa “Accede” de la Comunidad de Madrid.

3. *Bases reguladoras.*—Decreto de alcaldía 2025-0364, de 24 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (BNDS 841996).

4. *Cuantía.*—Las ayudas consistirán en suministro de libros de texto no incluidos en el programa “Accede” de la Comunidad de Madrid.

5. *Plazo de presentación.*—Diez días hábiles desde publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. *Pago de las ayudas.*—Una vez sea firme la resolución de pago de las ayudas, estas se harán efectivas por parte del Ayuntamiento mediante la entrega de los libros de texto subvencionados a cada solicitante. Esta entrega se realizará a través de la Concejalía Delegada del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres una vez comenzado el curso escolar.

En Pezuela de las Torres, a 25 de junio de 2025.—El alcalde, José Pío Carmena Servert.

(03/10.394/25)

